



05 de septiembre de 2018 R FN 15:00 09/09/13

VD-2830-2013

Señor Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina

Estimado señor Decano:

En atención al oficio FM-597-8-2013, y según las disposiciones contenidas en el artículo 54, inciso d., del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, esta Vicerrectoría le concede permiso sin goce de salario, por una jornada de 1/4 de tiempo, al profesor Alberto Acosta Gómez de la Escuela de Medicina, por el período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre del 2013.

Es importante señalar que la Asamblea de la Escuela de Medicina debe tener conocimiento de dicho permiso, en atención a lo que establece la reglamentación respectiva

Lo saluda cordialmente,

Dr. Bernal Herrera Monte Vicerrector de Docencia

BHM/LQR

ce: Escuela de Medicina
Oficina de Recursos Humanos
Oficina de Cargas Académicas
Comisión de Régimen Académico
Tribunal Universitario
Prof. Alberto Acosta Gómez
Expediente
Archivo